

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG.100.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

RESOLUCION N.º 051
18 DE ABRIL DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA LA INTERVENCION QUE PESA
SOBRE UN BIEN INMUEBLE

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 10 del Decreto 275 de 26 de septiembre de 2001, Resolución 001 de 2011.

CONSIDERANDO:

A. Que mediante resolución 0720 de febrero 26 de 1985 el Superintendente

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG.100.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

E. Que el Fondo de Vivienda de Interés Social, hoy EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, en calidad de Agente especial y en desarrollo de la gestión encomendada, verificó que el predio identificado con matrícula inmobiliaria

294-18855, y correspondiente LOTE 10 de la Manzana 26/7 La Graciela, se encuentra a paz y salvo con la referida intervención.

Que en consecuencia de lo anterior

RESUELVE:

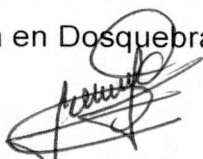
ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar la TOMA DE POSESION DE NEGOCIOS, BIENES Y HABERES ESTE Y OTROS que pesa sobre el LOTE 10 de la Manzana 26/7 La Graciela, registrado en el folio de matrícula inmobiliaria 294-18855 anotación 11.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir copia auténtica de la presente resolución a la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Dosquebradas, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas a los 18 días del mes de abril del año 2023.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente- General

PROYECTO | DIEGO OSPINA

REVISÓ | DIEGO OSPINA

APROBÓ | LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

